

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

10196 *ESPARRAY, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
GRUPARIA EXPLOTACION EE.SS., SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas el 15 de abril de 2010, aprobaron, por unanimidad, la escisión parcial de "Esparray, Sociedad Limitada", mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad "Gruparia Explotación EE.SS., Sociedad Limitada", quien adquirirá todos los derechos y obligaciones provenientes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 19 de abril de 2010.- Federico González Navarro, Administrador Único de Gruparia Explotacion EE.SS., S.L. Carlos González Raya, Administrador Único de Esparray S.L.

ID: A100026788-1